



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No. _____
LXVII/URGEN/0059/2021 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al C. Leopoldo Vicente Melchi García, Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, para que gire las instrucciones correspondientes a fin de que se realice una verificación en las instalaciones para suministro de Gas Natural en las Colonias El Barreal, Hidalgo, Partido Romero, Centro y Cuauhtémoc, de Ciudad Juárez, Chih., para determinar si la empresa suministradora cumple con las estipulaciones que ordena la Norma Oficial Mexicana -003-SECRE2011, de conformidad con las facultades que le otorgan los numerales 41 y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y demás legislación aplicable en la materia.

SEGUNDO.- Se exhorta al C. Leopoldo Vicente Melchi García, Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, para que



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0059/2021 I P.O.**

solicite a las autoridades competentes, la aplicación de medidas de seguridad, ya que se encuentra en peligro la salud y seguridad pública de los juarenses; lo anterior, de conformidad las facultades que le otorgan los numerales 41 y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y demás legislación aplicable en la materia.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0059/2021 I P.O.**

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES**

SECRETARIA

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS**